GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6238270

MINISTERIO DEL INTERIO ANIMISTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DEL INTERIO DE PORTO DE PORT

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40514

Santiago, 04 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Pratura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 517.852 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 6 meses, en la condición de TITULAR a Lalo Coraje MAMANI ZAPATA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZATEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [301]04/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo